

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2022-5848 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/2/2022.*

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación de créditos 3/2/2022 al vigente presupuesto municipal, que adopta la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de Tesorería, sin que se hayan producido reclamaciones, se considera definitivamente aprobado. Como consecuencia, el resumen por capítulos para el ejercicio 2022 queda como sigue:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Progr.	Económica		
150	619.02	SENTENCIA CALLE QUINTANAL Y TRAVESÍA LA NEVERA	330.000,00
TOTAL:			330.000,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en concepto de ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	0.01	FINANCIACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO	330.000,00
TOTAL INGRESOS:				330.000,00

Reinosa, 19 de julio de 2022.
El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2022/5848